CONVENIO Y/O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Y/O ORDEN DE COMPRA No. 0159– 2023-PS

INFORMACIÓN GENERAL

ORDEN DE COMPRA/PS N°	0159-2023-PS			
NOMBRE CONTRATISTA	ANDRÉS ALEJANDRO OCAMPO ARBELÁEZ			
C.C. N°	1.037.641.068	DIRECCIÓN:	Carrera 60b #62.02 Urb Olivar Apto 9309	
CORREO ELECTRÓNICO	notificacionesjudiciales@eso.gov.co	Teléfonos	Fijo	
			Celular	304 379 25 79
NOMBRE DEL COORDINADOR	N/A			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATALIA ALEXANDRA MESA HENAO			
PERÍODO DE COBRO	VEINTI UNO (21) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).			

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O ORDEN DE COMPRA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN JURIDICA Y LEGAL DE LA ESO RIONEGRO S.A.S.

El contratista bajo su plena responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la elaboración del análisis detallado de los casos legales y la situación de la Empresa, frente a estos.

En el marco de la actividad de análisis detallado de casos legales y de la incidencia de estos en la empresa se han realizado las siguientes actividades:

Análisis de la posibilidad de impetrar demanda ejecutiva por los dineros adeudados por el Municipio de Bello en el marco del Contrato Interadministrativos No 718 del 6 de junio de 2019 cuyo objeto era "Administración Delegada de Recursos para la prestación de servicios de transporte terrestre para los funcionarios de la Administración Municipal de Bello (...)" tomando en consideración que se presentó desde agosto de dos mil veintidós (2022) se presentó solicitud de conciliación extrajudicial identificado con radicado No E-2022-480223 trámite que fue repartido, impartido y llevado a culmen por la procuraduría ciento nueve (109) judicial para asuntos administrativos en el que la entidad no demostró tener ningún ánimo conciliatorio y por tal motivo resultó necesario analizar el medio de control necesario a ser precavido determinando la existencia de varias dificultades en el marco de la discusión diferencial entre los medios de control ejecutivos y de controversias contractuales consagrados en la Ley 1437 de 2011.

2. Ayudar en la elaboración de estrategias legales sólidas y adaptadas a las necesidades de la Empresa.

En el marco de la actividad de elaboración de estrategias legales sólidas y adaptadas a las necesidades de la Empresa se han realizado las siguientes actividades en consorcio con el componente jurídico de la entidad, especialmente en compañía de la Secretaria General Dra. Natalia Mesa Henao se estructuran estrategias de defensa judicial y extrajudicial en lo referente a los procesos adelantados por la entidad, como lo resultan ser las siguientes:

- Preparación de audiencia inicial identificada con radicado 05001333303420190042800 en el que funge como demandante el señor José Harnol Burgos y demandados el municipio de Rionegro y la Empresa de Seguridad del Oriente.

- Preparación y asistencia a audiencia inicial y de juzgamiento de los artículos 372 y 373 de la Ley 1564 de 2012 en el proceso con radicado 05 615 31 03001 2021 0030200 en el que funge como demandante la empresa de seguridad Las Americas LTDA.

- Preparación y asistencia a audiencia extrajudicial identificada con radicado E-2023-203011 surtido ante la procuraduría 168 judicial para asuntos administrativos.

3. Participar en la presentación de demandas, contestaciones, recursos y demás documentos legales necesarios en los procesos judiciales que participa la ESO Rionegro S.A.S.

- Se realizan las siguientes actividades relativas a esta obligación:

- Se elabora y presenta en debido término contestación a la demanda identificada con radicado 86001333300120220020700

- Se elabora y presenta en debido término contestación a la reforma a la demanda identificada con radicado 86001333300120220020700

- Se elabora y presenta en debido término llamamiento en garantía a la empresa DOO COMUNICACIONES S.A.S. en el proceso identificada con radicado 86001333300120220020700

- Se elabora y presenta en debido término llamamiento en garantía a la aseguradora CONFIANZA S.A. en el proceso identificado con radicado 86001333300120220020700

- Se elabora y presenta solicitud de levantamiento de medida cautelar en el proceso identificado con radicado 05 615 31 03001 2021 0030200

- Se elabora y presenta solicitud reiterativa de levantamiento de medida cautelar en el proceso identificado con radicado 05 615 31 03001 2021 0030200.

4. Acompañar las negociaciones extrajudiciales en búsqueda de acuerdos favorables para Empresa.

Se realizan acompañamientos en el marco de reuniones que se sostienen desde la gerencia de la empresa con el ánimo de llevar adelante negociaciones y acuerdos en relación al proceso identificado con radicado 05 615 31 03001 2021 0030200.

5. Asistir y participar en las reuniones del Comité de Conciliación, cuando sea necesario.

No se han realizado comités de conciliación en el periodo de ejecución contractual

6. Calificación del pasivo contingente.

Se han adelantado actividades de calificación de pasivo contingente que se verán reflejadas en el mes de septiembre.

7. Colaborar en los análisis y emisión de los conceptos legales que sean requeridos

No se han emitido conceptos legales que tengan lugar en el periodo de ejecución contractual.

ANDRÉS ALEJANDRO OCAMPO ARBELÁEZ
Contratista

NATALIA ALEXANDRA MESA HENAO
Supervisora